



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION N° 013
Febrero 20 de 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DE UNA COMISION
ACCIDENTAL”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial lo establecido en el Artículo 112 del Acuerdo Municipal 015 del 28 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO

1. Que es función del Presidente del Concejo Municipal de Valledupar, designar los integrantes de las Comisiones Accidentales y coordinador al proponente cuya firma aparezca primera en la proposición que solicita la creación de la comisión accidental.
2. Que en sesión de fecha diecinueve (19) de Febrero de 2020, la plenaria del Concejo aprobó la proposición de crear una comisión accidental “para hacerle seguimiento a las obras que se adelanten en el centro histórico de Valledupar”.
3. Que en consecuencia con lo anterior, resulta necesario integrar una comisión accidental que de realizar el respectivo seguimiento, en armonía con lo dispuesto en el Artículo 112 del Reglamento Interno, Acuerdo N° 015 de 2016.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar una Comisión Accidental integrada por los siguientes Concejales: **MANUEL GUTIERREZ PRETEL, JORGE LUIS ARZUAGA MARTINEZ y JORGE PEREZ PERALTA**, para que se encargue de hacerle seguimiento a las obras que se adelanten en el centro histórico de Valledupar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los veinte (20) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON
Presidente